



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=2164006A3D0yZ=65d37cfa==

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 06 de agosto de 2025

Oficio AMC-OFI-0119667-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0109043-2025 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existe una (1) vacante temporal en el empleo denominado Técnico Operativo código 314 grado 15, debido al encargo de su titular, Ana Milena de León Lacharme, en el empleo de Profesional Universitario código 219 grado 29, el cual debe ser provisto por la necesidad del servicio.

Que, con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Técnico Operativo código 314 grado 15.

Que, como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico AMC-OFI-0109043-2025 de fecha 22 de julio de 2025, en el cual determina que en la Planta de la Alcaldía de Cartagena no existen servidores que cumplan los requisitos para ser encargados.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0109033-2025 fue publicado el 28 de julio de 2025, para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se constata que no fueron presentadas observaciones.

Que considerando lo anterior, se declara desierto el estudio técnico para proveer en encargo el empleo Técnico Operativo código 314 grado 15.

Que, en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico AMC-OFI-0109033-2025 de fecha 22 de julio de 2025, elaborado con el fin de proveer una (1) vacante temporal en el empleo denominado Técnico Operativo código 314 grado 15.

Cordialmente,

CARLOS MAIRO OSPINO ELJAEK

Profesional Universitario código 219 grado 33

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karolay Soto Castro	Asesora externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			